

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUEBLA DE DON RODRIGO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 185/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo a remanente líquido de tesorería.

Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[\[http://puebladedonrodrigo.sedelectronica.es\]](http://puebladedonrodrigo.sedelectronica.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Puebla de Don Rodrigo, a 28 de septiembre de 2023.

Anuncio número 3671